



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001082-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medida "Plan de Competitividad en el Sector Remolachero" del Plan Integral Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 23 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001082, relativa a medida "Plan de Competitividad en el Sector Remolachero" del Plan Integral Agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 23 de diciembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801082 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013. A. II Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural. Eje de Actuación D: Mejora de la Competitividad, medida Plan de Competitividad en el Sector Remolachero.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente.

Pregunta n.º 1 Grado de desarrollo de cada una de las actuaciones concretadas en la medida.

Pregunta n.º 2 Inversión realizada hasta la fecha.

A continuación se describe el grado de desarrollo de cada una de las actuaciones concretadas en la medida y la inversión realizada hasta la fecha.

Actuación "Régimen de ayuda a la producción de remolacha por importe de 3 €/t para aquellos agricultores acogidos y que cumplan los objetivos de los planes de competitividad que presenten las empresas azucareras". La actuación está en marcha, publicándose la Orden de Bases AYG/551/2009 de 30 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de un régimen temporal de ayudas a los productores



de remolacha azucarera de Castilla y León. Se ha realizado el pago corresponde a la primera y segunda campaña de comercialización después del acuerdo, por un importe de 16.531.118 euros.

Actuación "Financiación parcial de los planes de competitividad para ahorro de costes desarrollados en Castilla y León por las empresas azucareras". La actuación está en marcha, publicándose la Orden de Bases AYG/1274/2009 de 2 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de un régimen de ayudas a las empresas azucareras de Castilla y León para la realización de planes de competitividad dirigidos al ahorro de costes.

Los importes pagados ascienden a 1.893.575 euros.

Valladolid, 16 de mayo de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Fdo.: Silvia Clemente Municio